

OFICIO PARA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Sandra Moreno León <smoreno@armenia.gov.co>

Jue 4/02/2021 15:42

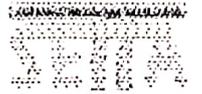
Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (730 KB)

CamScanner 02-04-2021 15.39.pdf;



Nit: 890000464-3
Secretaría de Tránsito y Transporte
Inspección de Tránsito y Transporte



ST-PTM-IT-000419

Armenia, 22 de enero de 2021

Doctora
Magda Milena Cárdenas Zultea
Secretaria
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Armenia- Quindío

Referencia : Despacho Comisorio No. 21
Proceso : Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía
Demandante : Sociedad Andalí Inversiones S.A
Demandados: Juan Manuel Urrea Serna Cédula No. 7.521.032
Jose Manuel Suárez Ríos Cédula No. 1.094.946.249
Lusuau S.A.S Nit. 901086216-1
Radicado : 630013103002-2020-00080-00

De acuerdo al despacho comisorio de la referencia, recibido en este despacho el 15 de enero de 2021, con radicado interno 000185, de manera cordial me permito informarle que mediante oficio ST-PTM-IT-000415 de 2021 (anexo copia) se solicitó al Subcomandante de Tránsito del Municipio de Armenia, la APREHENSION del vehículo automotor de placa JIR 443.

Una vez que dicho automotor sea aprehendido, se realizará la diligencia de secuestro de conformidad con lo ordenado por su despacho y se enviarán los documentos que se desprendan de la misma.

Atentamente,

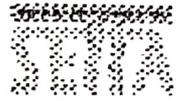
Sandra Moreno León
Inspectora Municipal de Tránsito

Anexo: (1) folio.





Nº: 690000464-3
Secretaría de Tránsito y Transporte
Inspección de Tránsito y Transporte



ST-PTM-IT-000415

Armenia, 22 de enero de 2021

SECRETARIA
 REBIDA
 HORA: 3:37 pm
 FECHA: 04 FEB 2021

Señor
 Ariel Monacada Salazar
 Subcomandante de Tránsito y Transporte
 Armenia

Asunto: Solicitud aprehensión vehículo automotor.

De manera cordial solicito ordenar a quien corresponda, realizar la APREHENSION del vehículo automotor de placa **JIR 443**, el cual circula por las calles de esta ciudad.

Lo anterior con el fin de realizar la diligencia de secuestro y así dar cumplimiento a lo emanado por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia-Quindío, mediante el Despacho Comisorio No. 21, relacionado con el Proceso Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía, promovido por la Sociedad Andalf Inversiones S.A, contra los señores Juan Manuel Urea Sema, Cédula 7.521.032, Jose Manuel Suárez Ríos, Cédula 1.094.946.249 y la Empresa Lusuau S.A.S, radicado bajo el número 630013103002-2020-00080-00.

Favor informar quién lo conducía en el momento de la aprehensión.

Atentamente,

Sandra Moreno León
 Inspectora Municipal de Tránsito

Proyecto: Sandra Moreno León – Inspectora de Tránsito
 Elaboró: Sandra Moreno León – Inspectora de Tránsito

